

*Decreto de 26 de Enero, declarando electo Presidente de la República al ciudadano Doctor don Adán Cárdenas.*

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad:—Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Congreso de la República de Nicaragua,

Decreta:

Unico—El ciudadano Doctor don Adán Cárdenas está popular y constitucionalmente electo Presidente de la República, por el voto libre y espontáneo de los pueblos, para el período que comienza el 1.º de Marzo del presente año.

Dado en el Salón de sesiones del Congreso—Managua, Enero 26 de 1883—P. Joaquín Chamorro, S. P.—Ramón Saenz, S. S.—J. Miguel Osorno, D. S.—Por tanto: Publíquese —Granada, 26 de Enero de 1883—Joaquín Zavala—Al señor Ministro de la Gobernación—Vicente Navas.